



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2015.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las veintiuna horas y tres minutos del día veintiuno de diciembre de 2015, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Pleno del Ayuntamiento sesión extraordinaria en primera convocatoria.

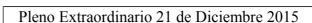
Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales: D. Luis Senovilla Sayalero, D. Javier Hernanz Pilar, Dª Mª Montserrat Rodrigo Alonso (se incorporó en el punto segundo del Orden del Día), Dª Nuria Fernández de la Fuente, D. Marcos Rodríguez Sacristán, Dª Mª Sonia Martín Quijada, D. Carlos Fraile de Benito, D. Ángel Carlos Hernando Cáceres, D. José Ignacio de la Fuente Montero, Dª Mª Montserrat Sanz Sanz y D. José Alberto Castaño Pascual.

No asiste, y el Sr. Alcalde excusa su ausencia, D^a M^a de las Mercedes Espeso Pérez.

Asiste el Sr. Interventor Accidental, D. José Luis Campillo Calle. Actúa de Secretario D. Segismundo Estebaranz Velasco.

Punto Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 27 de noviembre de 2015.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 27 de noviembre de 2015.





Punto Segundo.- Conformidad a la doble permuta tramitada por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de Segovia de la Junta de Castilla y León (Expediente MUP-020-14-O).

Se dio cuenta de que la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 15 de diciembre de 2015, acordó dictaminar favorablemente la adopción por el Pleno del siguiente acuerdo:

Prestar conformidad a la doble permuta tramitada por el Servicio Territorial de Medio Ambiente (Expte. MUP-020-14-O)que afectan a una superficie de 9,292 Ha. del MUP 10 "El Pelayo", una superficie de 9,292 Ha. de MUP 14 "Pinar de Villa", propiedad del Ayuntamiento de Cuéllar, y a la parcela 5019 Polígono 46 del término municipal de Cuéllar, en los términos del informe elaborado por la Jefe de la Sección de OM III del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia de fecha 17 de agosto de 2015.

La presente conformidad se condiciona a que por parte de la empresa SOCIEDAD DE RESINAS NATURALES, S.L. se cumplan, de forma aproximada, en la parcela que reciba por la permuta, las previsiones de inversión y creación de empleo recogidas en el documento presentado, por dicha empresa, en este Ayuntamiento, en fecha 11 de diciembre de 2015 (Registro de Entrada 2015/7639), en el plazo de seis años desde que se produzca la inscripción en el Registro de la Propiedad de la doble permuta anteriormente referida.

El Sr. Alcalde tras dar explicación sobre la permuta referida dijo que se traía a Pleno el visto bueno porque la aprobación la da "Medio Ambiente" y "tendrá que ser el Consejero" quien "firme la aprobación de este expediente y se haga su inscripción". Añadió que a partir de ahí habrá que hacer una modificación de Normas y "calificarlo, como ya dije en su día, como rústico común".

D^a M^a Montserrat Sanz dijo que creían que "esta permuta es por una situación concreta en la que creemos que habría que trabajar de otra manera" para tratar de que "no se tocara ningún monte".

Siguió diciendo que aquí se hace una permuta, es claro, pero la consecuencia, al final, es que uno de los montes, "el monte El Pelayo", "terminará con la mitad de población en pinos, nosotros no estamos de acuerdo en ello", dijo, y añadió que tampoco sabemos la opinión de la Comunidad de Villa y Tierra, que se ve afectada.

Por último la Sra. Sanz dijo que, "nosotros, de todas maneras, no estamos de acuerdo en ello".

El Sr. Alcalde dijo que "mañana precisamente hay una Junta General" y que se tratará en la Junta General de la Comunidad de Villa y Tierra.

Respecto a porqué se hace, dijo que es algo en lo que se lleva trabajando cuatro o cinco años. Hizo referencia, también a que es la "quinta campaña" en la que esta empresa está presente en Cuéllar y que han hecho inversiones importantes, han generado muchos puestos de trabajo y, en cierta



manera, "han puesto en valor" la resina que "estaba, un poco, a punto de extinguirse en esta zona nuestra". Dijo, también, que creía que debemos "estar a su lado" y "lo hemos estado desde el primer momento", les hemos acompañado desde los inicios en cuanto a buscar financiación, en cuanto a buscar subvenciones, y en cuanto a tramitación de documentación para las distintas licencias. Añadió que "entendemos que es muy necesario" que esa empresa pueda ampliar y que ellos presentan un documento con un compromiso, que "nosotros hemos ampliado hasta seis años", de inversiones donde se plantea llegar hasta las 25.000 toneladas, desde las 5.000 toneladas que se están tratando este año, es decir, multiplicarlo por cinco, crear 22 puestos de trabajo y una inversión en torno a los cuatro o cinco millones, todo irá en función del comportamiento del mercado. Concluyó diciendo que creía que es muy "necesario que esa empresa siga en Cuéllar, facilitarle los medios, por supuesto, y esa es la intención por parte de este equipo de gobierno".

La Sra. Sanz dijo que le parecía bien que la empresa siga en Cuéllar y que se creen puesto de trabajo y que eso está claro, pero, también, tiene que ser de una manera sostenible y que creía que habría que trabajar para darles otras posibilidades, otra ubicación para tratar de "no tocar nuestros pinares" y "tratar de proteger nuestro pinares" y que esa era su opinión.

El Sr. Alcalde dijo que ellos están instalados allí, en esa zona, y que luego "la normativa interna" del Ayuntamiento es la que le dirá "lo que puede o no puede hacer" e, "independientemente, siempre, con la supervisión de Medio Ambiente", porque, añadió "aquí lo único que estamos dando es la conformidad" y que es Medio Ambiente "quien dirige la permuta" desde el primer momento.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión, resultó lo siguiente:

Votos a favor: DIEZ.

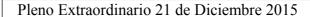
Por el Grupo Político del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, Dª Nuria Fernández de la Fuente, Dª Mª Sonia Martín Quijada y Dª Mª Montserrat Rodrigo Alonso.

Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE: D. Carlos Fraile de Benito, D. Ángel Carlos Hernando Cáceres y D. José Ignacio de la Fuente Montero.

Votos en contra: DOS

Por el Grupo de Izquierda Unida Castilla y León: Dª Mª Montserrat Sanz Sanz y D. J. Alberto Castaño Pascual.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, acordó lo propuesto en el dictamen de la Comisión Informativa anteriormente trascrito.





Punto Tercero.- Informe de la Alcaldía en relación con las funciones de Tesorería y Recaudación en este Ayuntamiento.

Se dio cuenta de informe de Alcaldía, de 10 de diciembre de 2015, que dice así:

En relación con lo dispuesto en la Disposición transitoria séptima de la Ley 27/2013 de 27 diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en la redacción dada por la Ley 18/2015, de 9 de Julio, por la que se modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

Esta Alcaldía informa al Pleno de la imposibilidad de desempeño de las funciones de tesorería y recaudación de este Ayuntamiento por funcionario de habilitación de carácter nacional, según lo informado por el Colegio Territorial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Segovia, mediante escrito de fecha 17 de Noviembre de 2015.



PRESUPUESTO DE INGRESOS

Pleno Extraordinario 21 de Diciembre 2015

Euros

Punto Cuarto.- Aprobación inicial de Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2016.

La Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión de fecha 15 de Diciembre de 2015, acordó dictaminar favorablemente la adopción, por el Pleno, del siguiente acuerdo:

<u>Primero:</u> Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2016 (con sus Bases de Ejecución, Anexo de Inversiones y Plantilla Presupuestaria) que tiene el siguiente resumen por capítulos y Áreas de Gasto:

FRESUFUESTO DE INGRESOS	<u>Euros</u>
Capítulo 1 Impuestos directos	3.009.000,00
Capítulo 2 Impuestos indirectos	110.000,00
Capítulo 3,- Tasas y otros ingresos	1.908.675,00
Capítulo 4,- Transferencias corrientes	2.020.362,00
Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	397.440,00
Total ingresos corrientes	7.445.477,00
Capítulo 6,- Enajenación inversiones	1,00
Capítulo 7,- Transferencias de capital	3,00
Capítulo 8,- Variación activos financieros	0,00
Capítulo 9,- Variación de pasivos financieros	1,00
Total ingresos de capital	5,00
Total Presupuesto de Ingresos	7.445.482,00
Total Presupuesto de Ingresos PRESUPUESTO DE GASTOS	7.445.482,00 Euros
PRESUPUESTO DE GASTOS	Euros
PRESUPUESTO DE GASTOS Capítulo 1 Gastos de personal	Euros 3.099.303,08
PRESUPUESTO DE GASTOS Capítulo 1 Gastos de personal Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	Euros 3.099.303,08 3.138.189,00
PRESUPUESTO DE GASTOS Capítulo 1 Gastos de personal Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios Capítulo 3 Gastos financieros	Euros 3.099.303,08 3.138.189,00 32.647,66
PRESUPUESTO DE GASTOS Capítulo 1 Gastos de personal Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios Capítulo 3 Gastos financieros Capítulo 4 Transferencias corrientes	Euros 3.099.303,08 3.138.189,00 32.647,66 556.848,97
PRESUPUESTO DE GASTOS Capítulo 1 Gastos de personal Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios Capítulo 3 Gastos financieros Capítulo 4 Transferencias corrientes Total gastos corrientes	Euros 3.099.303,08 3.138.189,00 32.647,66 556.848,97 6.826.988,71
PRESUPUESTO DE GASTOS Capítulo 1 Gastos de personal Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios Capítulo 3 Gastos financieros Capítulo 4 Transferencias corrientes Total gastos corrientes Capítulo 6 Inversiones reales	Euros 3.099.303,08 3.138.189,00 32.647,66 556.848,97 6.826.988,71 232.920,00



Total gastos de capital

618.493,29

Total Presupuesto de gastos

7.445.482,00

Área de gastos 1 Servicios públicos básicos	3.313.607,58
Área de gastos 2 Actuación de protección y promoción	
social	152.951,58
Área de gastos 3 Producción de bienes públicos de	
carácter preferente	1.435.105,48
Área de gastos 4 Actuaciones de carácter económico	606.011,33
Área de gastos 9 Actuaciones de carácter general	1.519.585,08
Área de gastos 0 Deuda Pública	418.220,95

ı		
ı	Total presupuesto gastos	
ı	TOTAL DEPCHABETA GASTAS	

<u>7.445.482,00</u>

<u>Segundo</u>: Exponer al público el Presupuesto referido, por plazo de quince días, elevándose el acuerdo a definitivo si no se presentan alegaciones frente al mismo.

El Sr. Alcalde dijo que el Presupuesto que se traía a aprobación es un Presupuesto "serio, creíble, y con datos reales" de la "situación del momento". Dijo también, que "se presenta en base al comportamiento de las distintas partidas" en el ejercicio que estamos a punto de cerrar: 2015 y añadió que es el tercer año que el Presupuesto se presenta antes de finalizar el ejercicio.

Siguió diciendo que hay partidas con una reducción importante en el capítulo de ingresos, se reduce el IBI, por la reducción en el tipo impositivo que aplicó en las Ordenanzas el Ayuntamiento, se reduce también los ingresos producto de la biomasa, pero se ve compensado, en cierta manera, por el IAE que crece en torno a 25.000 € porque algunas empresas están generando más actividad económica.

En cuanto a las plusvalías dijo que sí hay más transacciones inmobiliarias y se ha consignado 20.000 € más.

En cuanto al ICIO manifestó que estamos rozando la previsión que hicimos para el año 2015 de 110.000 € y no se ha querido presupuestar una cantidad superior.

Respecto a la participación en tributos del Estado dijo que se va a reducir "por parte del Gobierno" y que nos han dicho desde el Ministerio que habrá una liquidación en el 2016, cuando ellos cierren el ejercicio 2014, que será positiva y se compensará la reducción con esa posible liquidación de 2014.

En cuanto a los gastos de personal dijo que aumentan en 181.000 € por la actualización de los trienios, la subida del 1% para los funcionarios, el 50% de la paga extraordinaria que hay que liquidar en el 2016, y "la actualización de las liberaciones de los cargos públicos".



Añadió que hay una reducción en los gastos porque se reduce la deuda con las entidades financieras: 18.530 € en intereses, y en amortizaciones unos 12.786 €.

En cuanto a la deuda viva con los bancos, al 30 de noviembre, se quedará en torno a los 3.438.000 €, lo que va a representar, de los recursos liquidados, aproximadamente un 44-45%, el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Cuéllar, "cuando lo que nos permite la ley es un 75%".

En cuanto al capítulo de inversiones, el Sr. Alcalde, dijo que ellos quisieran "que fuese más amplio" y dijo que el Ayuntamiento, en estos momentos, tiene capacidad para ello "y lo va a demostrar a lo largo del ejercicio" y que "en ese capítulo van 232.000 €" con una actuación principal que es en Carretera del Henar en el cruce con Agustín Daza y Camino del Cementerio; una zona "muy compleja siempre" con problema de inundación porque tiene una cota de nivel bastante más baja que el resto de las calles y se va a intentar solucionar ese problema a los vecinos que lo tienen desde que están viviendo ahí, treinta, cuarenta, cincuenta años y lo han reclamado en muchas ocasiones.

A esos 232.920 €, siguió diciendo, se incorpora, también, una partida para obras que va en "gasto corriente" de 60.000 €, que es lo que utilizamos para la compra de material de las obras que se hacen desde el Ayuntamiento por Administración.

Otra partida, añadió, que Intervención había considerado que tenía que ir en "gasto corriente" son 4.500-4.600 € para dinamización del turismo, así como otra de una campaña para intentar "controlar las palomas": 8.000 €.

El Sr. Alcalde dijo que cuando se liquide el ejercicio, más o menos en el mes de marzo, "ese superávit o remanente de tesorería acreedor" irá destinado a inversiones, en su mayor parte, siempre con un cierto control y cualquier subvención que pueda venir a lo largo del año y que tenga una participación municipal, "estaremos atentos para incorporarlo a ese capítulo de inversiones" y que esa es su intención, como se hizo el ejercicio anterior, que se pasó de 311.000 €, más o menos, a casi los 800.000 € "en el capítulo de inversiones".

También dijo que las subvenciones se mantienen, se incorporan algunas nuevas y se aumenta.

Respecto a la cuenta de tesorería dijo que "la teníamos en vigor, pero no se ha dispuesto de ella a lo largo del ejercicio 2015 y, como tal, la vamos a cancelar".

D^a M^a Montserrat Sanz dijo que, desde Izquierda Unida, iban a votar en contra. Lo primero, dijo, por la falta de participación y añadió que desde Izquierda Unida siempre han sido partidarios de promover los Presupuestos participativos y estos no lo son.

Tampoco estamos de acuerdo, añadió, que un Presupuesto que tiene un importe de 7.400.000 solo tenga una inversión de 232.000 € y, tampoco cumple la función social que en este momento necesitan "nuestros vecinos y vecinas".

El Sr. Alcalde dijo, respecto a las inversiones, que le hubiera gustado que, respetando la regla de Gasto, pudieran tener una mayor cuantía. Añadió que eso "lo marca la norma y lo marca la Intervención, no soy yo" y que tenemos capacidad para ampliar ese capítulo de inversiones.



Dijo, también, que este Proyecto tiene una parte "social" porque es el tercer año que no se han subido tasas ni impuestos y, en cierta manera, no es que se hayan congelado sino que se han reducido.

En cuanto a los servicios sociales dijo que, en municipios de menos de 20.000 habitantes, la competencia es de la Diputación que es la que recibe las transferencias de crédito para hacer las actuaciones, en este caso a través de los servicios de CEAAS.

Dijo, también, que seguimos con el "Centro de Alimentos" intentando cubrir las necesidades de "toda la población de Cuéllar".

D. Carlos Fraile dijo que el Presupuesto para el 2016 no recoge las necesidades que tienen los vecinos de Cuéllar. Creemos, añadió, que un Presupuesto debe ser la base de trabajo para todo un año y "el Presupuesto que vds. nos presentan en la noche de hoy en absoluto lo es".

Efectivamente, dijo, si que, es un Presupuesto que está bien elaborado, en los aspectos formales, por parte de la Intervención Municipal, pero el "criterio político es inexistente".

Creemos, añadió, que este Presupuesto "no es ambicioso, ni ilusionador y los vecinos no se van a sentar, en absoluto, identificados con él".

Creemos, siguió diciendo, que ya son muchos años que, "sobre todo vd., señor Alcalde, se ha puesto la medalla del superávit y del remanente de tesorería", sinceramente, para nosotros y para muchos vecinos, "esto ya no cuela"; la Regla del Gasto y la interpretación y "aplicación económica que vd. hace" no la consideramos, en absoluto, adecuada y creemos que el superávit y el remanente de tesorería sencillamente sale de que el que ahorra es porque no gasta.

Las inversiones que nos presentan en el día de hoy, añadió, se reducen en un 25% y sólo representan el 3,12% del Presupuesto de este Ayuntamiento, cuando en Campaspero el porcentaje de inversiones, sobre el total del Presupuesto es del 18'75%, una diferencia de 15'63 puntos respecto a Cuéllar, ellos invierten un total de 183.500 €; en Torrecaballeros el 12%, "nueve puntos más que en Cuéllar"; en Benavente el 9'27%, 6'15 puntos de diferencia con Cuéllar, aquí en Benavente los inversiones crecen el 40%, respecto al 2015 y, en Cuéllar, diminuyen el 25%.

Añadió que, en un análisis más detallado, de "las inversiones que plantean, nuestra opinión, es que las más significativas" y que además son las únicas que revierten, de forma directa, en los vecinos, son el "saneamiento de la carretera del Henar y la reparación del parqué en el Pabellón", el resto, dijo, al Sr. Alcalde, son "meras migajas" que, por ejemplo, son para el equipamiento del propio Ayuntamiento, que "no decimos" que no las haya que hacer pero que "entendemos que hay otras prioridades que los vecinos demandan y que deberían de estar plasmadas en el Presupuesto para que exista un compromiso político de llevarlas a cabo", criterio político que "decía anteriormente" que no existe.

También hizo referencia a que les llamaba poderosamente la atención que, un año más, que las vacantes no se cubrirán por lo que, entonces, "ahí tienen un colchón importante".



El Sr. Fraile preguntó si "creen que con este Presupuesto se va a generar empleo en Cuéllar, se va actividad económica" y ¿un municipio como Cuéllar no puede aspirar a más?

Con todos nuestros respetos, Sr. Alcalde, dijo, "este Presupuesto que nos traen hoy aquí" es "fiel reflejo del conformismo e inmovilismo que su gestión preside".

Desde este Grupo Municipal, aún así, les lanzamos (*siguió diciendo el Sr. Fraile*) "en forma de propuesta", algunas de las muchas necesidades que tiene nuestro municipio, "la pelota queda en su tejado, puede caer del lado de ahorrar por no gastar y puede caer por el lado de hacer cosas y que nuestro municipio mejore sustancialmente durante el ejercicio 2016" y citó: la dotación de dos plazas de Policía Local y otras dos oficiales de albañilería, "para la plantilla de servicios municipales", una "partida económica" para iniciar el estudio del proyecto y de derribo y desescombro "del matadero", la C/ Palacio y la C/ La Pelota que si se sigue con las Edades del Hombre mejorarían la imagen de Cuéllar, la acera que va desde el cementerio, la "acera de la calle Europa", el tema de "las fachadas de las cubiertas, los trampantojos", todo ello encaminado a mejorar la imagen de nuestro patrimonio.

Añadió, que, creían, también, como había apuntado el "Grupo Municipal de Izquierda Unida" que el Presupuesto es muy poco social y citó la dotación de la biblioteca con libros, películas, "documentales".

También se refirió a la posibilidad de hacer una dotación por si hay niños de Cuéllar que necesitan de becas comedor y para finalizar, dijo, respecto a "la partida" que recoge "la retribución" del Sr. Alcalde, que le pedía que no frivolice más con este tema y que "cuando vaya a traer la liberación a este Pleno", pues, "informe a los vecinos de forma debida" y no busque justificaciones a su liberación que, "como le hemos reiterado siempre, nos parece correcta y que incluso la debería haber hecho antes y que la mantenga hasta el final".

El Sr. Alcalde le respondió que no podía estar más en desacuerdo con él y que, siempre (*el Sr. Fraile*), le decía lo mismo.

En cuanto a que el Sr. Fraile se había referido a que "no gastamos" dijo que nunca el Ayuntamiento de Cuéllar ha gastado más y que en cuanto a que él se colgaba medallas "con el superávit y el remanente de tesorería" dijo que ojalá en otras épocas se hubiesen podido colgar esas medallas y que es, simplemente, dar los datos, que estamos obligados y que hay que informar y que él no se colgaba ninguna medalla.

Respecto a las inversiones dijo que se hacen con recursos propios, cosa que no había ocurrido nunca o, al menos, en los últimos años, siempre se acudía a financiación externa, es decir, a créditos. Siguió diciendo el Sr. Alcalde que las pocas inversiones que se hacían, y citó "la legislatura 2003-2007", se pedía un crédito para financiar y cuando llegaban las certificaciones el dinero ya se lo habían gastado en otras cosas y luego no se pagaban las certificaciones.

Respecto a las calles citadas por el Sr. Fraile, el Sr. Alcalde, dijo que su intención es, con el superávit, "acometer" y más de cara a la posibilidad de ser sede de las Edades del Hombre, "trabajar en esa línea".



Respecto a los ejemplos que se habías puesto por el Sr. Fraile, de subida de las inversiones "en un 30%" dijo que, "depende cuál sea la referencia", si el año anterior las inversiones eran 1.000 € y este año ha puesto 3.800" pues ya ha subido "ni se sabe" y que eso a él no le servía.

Añadió que ahí está la Regla del Gasto y que (*el Sr.* Fraile) debería respetar, un poco, lo que le manifiesta el Interventor, que se lo había explicado por activa y por pasiva.

Respecto a las vacantes, el Sr. Alcalde dijo que había oído, "aquí", "hasta la saciedad" que porqué "habíamos contratado una persona en Secretaría, un técnico" y una persona en la Oficina Técnica, que porqué estábamos gastando un dinero, que no era necesario, "esas plazas, ya se van consolidado, tienen cinco o seis años". El Sr. Alcalde siguió diciendo que "se han creado infinidad de plazas" y en lo que él llevaba en el Ayuntamiento, únicamente, ha habido dos bajas: una persona que fue sustituida, la responsable del cementerio, y otra que ha tenido que causar baja por enfermedad y se la está sustituyendo. Dijo también que se han incorporado dos "plazas" en la biblioteca, "plazas" de Alfonsa de la Torre, de Tenerías y en servicios están trabajando, de forma continuada, unos personas u otras, y que "a la gente" hay que "contratarle en función de la demanda del momento" y lo que el "Jefe de Servicio" o las distintas "áreas" nos estén demandando.

Añadió que no podemos utilizar "una plantilla de hace cuarenta años y cubrirla" y que es tan sencillo como "darla de baja, como han hecho otros Ayuntamientos, por ejemplo el de Segovia", que el año pasado "dio de baja" y a partir de ahí "reordena" y se adapta a las necesidades del momento.

Respecto a que el Presupuesto no es "ilusionante" dijo que a él le gustaría que hubiese más cosas pero "ahora, al menos, es creíble", y añadió que "no sé si es ilusionante pero no es decepcionante como era anteriormente en otras épocas" que, cuando llegaba su ejecución, no había más que desajustes, déficit y "ruina" y los Presupuestos se aprobaban en junio, iniciado ya el ejercicio, y que, en alguna ocasiones, ni se aprobaba, se tardaba uno o dos ejercicios en aprobar los Presupuestos.

Yo creo, añadió, que, en ese sentido, se está siendo serio y "comprometido con la norma" y que no había más inversiones por estar la Regla del Gasto pero que no le consentía (al Sr. Fraile) que, en ningún momento, dijera que "ahorramos para luego dar superávit y el remanente de tesorería cuando, con los recursos propios, nunca este Ayuntamiento ha invertido más", sin tener que contar "con la parte de subvenciones".

D. Carlos Fraile dijo que, el Sr. Alcalde, volvía a caer "en la teoría y en la práctica" de "mirar por el retrovisor" y que se había remontado a la legislatura 2003-2007 y él (el Sr. Alcalde) y algunos de sus concejales sabían mejor que él (el Sr. Fraile) la "circunstancia política que se dio en esa legislatura", y que "sus justificaciones" (las del Sr. Alcalde) en absoluto se sostienen y que solo hacía que "anclarse al pasado para pretender defender el presente" que "en absoluto lo hace".

Dijo, también, el Sr. Fraile, que la opinión del Interventor, al igual que la de cualquier otro técnico municipal, la respetaba profundamente pero el criterio político adoptado, respecto al Presupuesto, es totalmente inexistente y que así



lo habían manifestado en la Comisión: que había "tardado diez minutos" en hacer el Presupuesto.

El Sr. Alcalde dijo que "fueron cinco".

El Sr. Fraile le dijo al Sr. Alcalde que no han hecho absolutamente nada para traer, por ejemplo, un anexo de inversiones en las cuales los vecinos sepan, desde el uno de enero, a qué se van a destinar los recursos que ellos aportan a las arcas municipales y que no tienen (*refiriéndose al equipo de gobierno*), en absoluto una idea de donde estamos y donde queremos ir porque "sus inversiones" son "meras migajas".

Tiene vd. 600.000 € "en plazas vacantes", añadió el Sr. Fraile, y dijo desconocer que "se hubiera apuntado una opinión desfavorable en cuanto a las plazas", "que vd. dice" pero que por todos los vecinos es "sabido" y "hay un sentimiento así" de que es muy necesario que "la plantilla" de la Policía Local esté cubierta y que haya servicio durante todos los días y que el Sr. Alcalde venía, ahora, aquí a "contar el cuento" de que, dijo el Sr. Fraile, "nosotros", en este Pleno, se dijo que la plaza de la Secretaría no era necesaria para "tapar" precisamente que "la plantilla" de la Policía Local no se amplíe, al igual que la "plantilla" de servicios municipales.

El Sr. Fraile le dijo, también, al Sr. Alcalde que le había dicho una serie de inversiones y que el Sr. Alcalde se estaba yendo "por los cerros de Úbeda" a otras legislaturas y a asuntos que no son, para nada, comparables, y que creía que las justificaciones que "nos traen a este Pleno", pues, no se "sostienen en absoluto" y añadió que pensaban que deberían plantearse tener en un documento "una serie" de inversiones para hacerlas en el momento que consideren oportuno.

El Sr. Fraile dijo que ellos les habían planteado lo del Parque de la Huerta del Duque y que creían que no puede estar más tiempo en el estado que está en la actualidad y (*el equipo de gobierno*) habían recogido unas inversiones de 5.000 € y no sabía que iban a hacer con esa cantidad según está el Parque de la Huerta del Duque. Lo más ambicioso, siguió diciendo del Sr. Fraile, seguramente sea el tema del parqué del Pabellón y de la carretera del Henar pero, el resto, "para nada" recoge lo que este municipio debiera ser y "hacia donde debería de caminar".

El Sr. Alcalde le dijo al Sr. Fraile que le volvía a repetir las mismas cosas y que ya habían dicho que estamos condicionados con la Regla de Gasto y que no podemos más inversiones.

Respecto al arreglo de la Huerta del Duque, el Sr. Alcalde, dijo que les habían presentado un proyecto y que agradecía al Sr. de la Fuente el trabajo, pero que estamos hablando de 345.000 € y que lo tendrá en cuenta pero que ya se han hecho distintas actuaciones en distintos ejercicios, y que este año se ha consignado 5.000 € para el coste del material para las distintas actuaciones que el Jefe de Servicio ha valorado y añadió que hay "otra partida de otros 10.000 €" y que igual entra cuando tengamos conocimiento de la liquidación y del superávit del Presupuesto.

El Sr. Alcalde dijo: qué duda cabe que hay que hacer actuaciones, son 8 Has., ojalá pudiéramos tenerlo como deseamos, pero se invierte mucho en la Huerta del Duque; añadió que no le iba a detallar todo lo que se ha hecho a lo



largo de estos años, que se han hecho muchas cosas y se seguirán haciendo porque "es un sitio de disfrute para todo todos los cuellaranos" y qué duda cabe que hay que invertir ahí pero hay que priorizar y, dijo, "nosotros" es lo que "estamos haciendo".

El Sr. Alcalde insistió en qué estamos condicionados a la Regla del Gasto y que invertimos, por la situación económica, con recursos propios, y le dijo al Sr. Fraile que viera lo que ha invertido este Ayuntamiento, en el ejercicio que estamos a punto de cerrar, con recursos propios, sin acudir a crédito y "con las pocas subvenciones que hay en los momentos actuales" y que lo que estamos intentado es que, a través de otras Administraciones, se financien inversiones, que seguramente que las habrá aunque haya una participación por parte del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dijo, también, que el año pasado, si no hubiésemos tenido superávit, no hubiésemos podido solicitar la subvención, "que luego no vino" del "uno y medio por ciento" de las murallas y que tuvimos que "consignar, es decir, retener" un 30% de una inversión de 1 millón, estábamos hablando de 300.000 € y se pudo solicitar porque era condición, sine qua non, el hacer la retención de crédito para solicitar esa subvención.

Este Ayuntamiento, dijo el Sr. Alcalde, no se aparta de las inversiones y "cree que es el momento y está en contra de muchas de las medidas que el Gobierno toma, en ese sentido, cuando de verdad hay capacidad para hacerlas" y dijo que es el momento más oportuno ahora, cuando más necesidad hay de generar actividad económica y eso es la generación de empleo "estoy convencido de ello" y sería la única forma. El Sr. Alcalde dijo, también, que "claro que lo vamos a hacer, lo que nos permita la ley".

El Sr. Fraile dijo que está claro que la Administración debe respetar la estabilidad presupuestaria y que tenía entendido que la retención de crédito que había hecho para las murallas "no había salido del superávit sino del remanente de tesorería" y que él creía que no es lo mismo. Añadió el Sr. Fraile que una cosa es que respetemos la estabilidad presupuestaria y otra cosa es que "demos un superávit tan tremendo" y que es porque, efectivamente, no nos hemos gastado "lo de las vacantes", las inversiones de la iluminación de la Sacristía de San Francisco no se han hecho, la "cámaras" en el cementerio no se han hecho y así un sinfín de cosas.

Concluyó el Sr. Fraile pidiendo al Sr. Alcalde que hagan una memoria, un documento, e informen a los Grupos Políticos, una vez salvado el tema de la Regla del Gasto y conozcamos la liquidación, sepamos todos los vecinos donde se va a invertir el dinero que tengamos.

El Sr. Alcalde le contestó que no podrá "hasta que no tenga esa cifra" y que sí que hay muchas cosas, de las que tenemos valoraciones económicas, pero tendremos que conocer esa cifra y dijo que para qué se iba a poner a hacer una relación de proyectos a ejecutar si todavía esa cifra no la conocía. ¿Para luego tirarles a la papelera?, preguntó, y dijo que no, que primero habrá que conocer esa cifra.

También dijo, respecto al superávit, que hubo momento en que no se hacían inversiones, que las inversiones se hacían acudiendo a crédito y había déficit en vez de superávit. "Acúselo a otra forma" de trabajar y de gestión



añadió el Sr. Alcalde pero "no a eso" y le dijo al Sr. Fraile que repasara cuantas inversiones se hacen ahora, con recursos propios, con la participación del Ayuntamiento, las que se hacían antes y los resultados a la liquidación de los Presupuestos.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión, resultó lo siguiente:

-Votos a favor: SIETE

Por el Grupo Político del Partido Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Luis Senovilla Sayalero, D. Marcos Rodríguez Sacristán, Dª Nuria Fernández de la Fuente, Dª Mª Sonia Martín Quijada y Dª Mª Montserrat Rodrigo Alonso.

-Votos en contra: CINCO

Por el Grupo Municipal Socialista-PSOE: D. Carlos Fraile de Benito, D. Ángel Carlos Hernando Cáceres y D. José Ignacio de la Fuente Montero y Por el Grupo de Izquierda Unida Castilla y León: Da Ma Montserrat Sanz Sanz y D. Alberto Castaño Pascual.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó la propuesta recogida en dictamen anteriormente trascrito.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y tres minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe